PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1439.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 26/2021 DE "CONFECCIÓN DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 404.730

Asunción, 3 de marzo de 2023

VISTO: Los antecedentes del llamado con ID N° 404.730, la nota del Esc. José Luis González Chávez, Director General de Ceremonial y Protocolo de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 28 de febrero de 2023, en la cual solicita la ampliación de vigencia del Contrato N° 26/2021 "Confección de placas y estuches para la Honorable Cámara de Senadores", la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01/23 de fecha 01 de marzo de 2023 y la Resolución DNCP N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020" de fecha 24 de noviembre de 2022 en su artículo 6° de Garantía de fiel cumplimiento de contrato y artículo 9° de Modificaciones Contractuales.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar la Adenda N° 1 de ampliación de vigencia al Contrato N° 26/2021 de "Confección de placas y estuches para la Honorable Cámara de Senadores", suscrito con la firma MADERA Y METAL S.R.L., en donde se amplía la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2024, en conformidad a lo establecido por el Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Art.2° Establecer la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la garantía instrumentada mediante declaración jurada, dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento dispuesta en el contrato, con vigencia hasta el 30 de abril de 2024.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente